



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, diputadas y diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Leticia Gabriela Euán Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo y el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de noviembre del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de enajenación de vehículos abandonados, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 12 de noviembre de 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso “a” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de enajenación de vehículos abandonados, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de Dictamen requerido en la sesión anterior, y posteriormente pidió a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que hizo llegar al Secretaría General hizo llegar unas observaciones para que se tomarán en cuenta en la elaboración del dictamen, toda vez que son de fondo y no inciden en el espíritu de la iniciativa, precisando que la primera se refiere al capítulo 4, artículo 251, que señala que los bienes deben inventariarse dos veces al año, pero proponen que el inventario se mantenga actualizado, y también que en el transitorio se indique que los procesos de licitación se lleven a cabo por lo menos una vez al año y que las autoridades determinen las veces que sea necesario. Al respecto, el Diputado Presidente indicó que dichas observaciones fueron incluidas en un cuadro comparativo, al igual que otra



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

que realizó la Diputada Lila Rosa Frías Castillo relacionada con la publicación de los remates; en este entendido, pidió a la Secretaría General que distribuya dicho cuadro.

Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a votación las propuestas de las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Lila Rosa Frías Castillo, siendo aprobadas ambas por unanimidad.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que, en el marco del análisis de esta iniciativa recibió la propuesta de un ciudadano para que, a la par de los corralones, también sean retirados los autos chatarra que están en las calles, los cuales representan un riesgo para el tránsito. En este sentido, consideró que esta sugerencia podría dar pie a una nueva iniciativa, pues la que hoy está en estudio es muy específica, por lo que propuso analizar la posibilidad de que los integrantes de esta Comisión elaboren una iniciativa en este sentido, con la opinión de la Secretaría de Seguridad Pública.

La Diputada Silvia América López Escoffié opinó que dicha propuesta es interesante, pero consideró que habría que analizar si la misma no está contemplada en la ley, toda vez que tiene entendido que en el Reglamento del ramo está previsto que si un vehículo es abandonado por más de 48 horas en una calle se puede reportar a la Secretaría de Seguridad Pública y ésta se encarga de remolcarlo al corralón, por lo que cualquier vecino lo puede hacer.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Sobre el mismo punto, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh comentó que si bien es cierto que los vehículos abandonados son retirados de la vía pública esto se realiza previo reporte de los vecinos, sin embargo, dijo que actualmente hay varios de ellos en la vía pública, por lo que sería conveniente que el retiro de los mismos sea sin necesidad de reporte vecinal.

Más adelante, luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de Dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad con las modificaciones antes aprobadas, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Prosiguiendo con el inciso “b” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, se contó con el análisis correspondiente.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea manifestó que en virtud de que se acerca el tiempo para aprobar los paquetes fiscales de los municipios, propone que los ayuntamiento que estén interesados en contratar créditos con una institución financiera lo incluyan en sus respectivas leyes de ingreso y se les aprueba, de modo que su propuesta va en el sentido de desechar esta iniciativa.

El Diputado Presidente consideró que si fuera así, se perdería el espíritu de la iniciativa del Ejecutivo, que va en el sentido de adelantar a los municipios recursos del Ramo 33 para obras de infraestructura, a través de la contratación de un crédito con Banobras. Al respecto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que los cabildos pueden pedir el empréstito y redactarlo de la misma manera como lo plantea la citada iniciativa.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama sugirió que se continúe con la discusión la iniciativa, toda vez que hay observaciones planteadas por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, las cuales no se han revisado. Sobre este punto, los diputados acordaron sostener una reunión de trabajo previo a la próxima sesión, con el fin de llegar a un consenso.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en



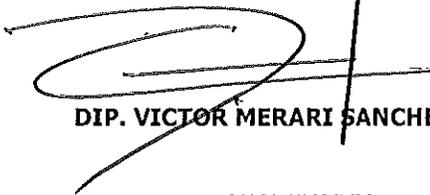
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.



DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.



DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.



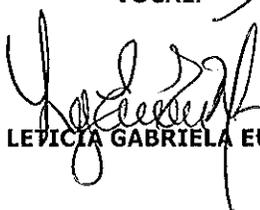
DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.



DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.



DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.